

Al año siguiente 1770, a 13 de Noviembre, el Obispo Don Diego de Rojas y Contreras otorgaba licencia para la toma de hábito en Madre de Dios de Ana María «hija de Sebastian de Navas y Catalina de Tévar, vecinos de esta Ciudad» en tal documento el Obispo delegaba para la emotiva ceremonia en el Canónigo de la Catedral murciana Don Lorenzo Sevilla y Cabeza de Vaca⁸. Dos días después se firmaba la consabida «Carta de Dote» entre la viuda de Sebastián de Navas y la Comunidad de Madre de Dios, poniendo aquélla como fianza para el pago del dote las dos casas que poseía en Murcia, la citada arriba de la calle de los Descabezados y otra en la cercana calle de Victorio.

Un año más tarde, el 20 de Noviembre de 1771, cercana a la profesión hacía Ana María Navas la acostumbrada «Renuncia a sus legítimas paterna y materna» es curioso este documento, porque la joven Novicia declaraba explícitamente que a la materna renunciaba en favor de su madre, pero de la paterna habrían de hacerse tres partes: Una en favor del Convento, para que se aplicaran Misas por ella y sus padres y las otras dos en favor de su primo Agustín de Navas... Lo que nos suscita la idea de que este joven Agustín fuera un posible aprendiz u oficial en el taller de cantería de su tío, como solía ocurrir en aquel entonces.

Pero lo más peregrino en la vera historia que estamos a punto de acabar es que tres años después, con muy buen criterio por cierto, ingresaba en el Convento, como «Hermana de velo blanco» y con el cargo de Refitolera, aportando sólo ochocientos ducados de dote, la buena Doña Catalina de Tévar, quien vivió así los años postreros de su vida en la dulce compañía de su hija única...

«Doña Ana Maria de Nabas y Tévar» —como la llaman viejos papeles conventuales— disfrutó durante los largos años de su vida religiosa de la renta de las casas que sus padres le habían legado, frutos de sus trabajos y afanes.

Todavía en 1804 la hemos visto alquilar la casa de la Calle de los Descabezados «por dos vidas y en 500 reales anuales» al médico Don Juan Puche⁹.

Actuó como Abadesa del Convento de 1800 a 1806 y tres años más tarde, cuando estaba en pleno auge la Guerra de la Independencia, tuvo que tomar las riendas de la Comunidad Justiniana por fallecimiento de la Abadesa:

«Comparecen... Sor Ana Maria de Nabas, que dixo ser Vicaria Presidenta del mismo (Convento) por estar vacante la Abadia de él a causa de haber muerto la religiosa que la obtenía durante su trienio de Prelacia»¹⁰.

⁸ Distinguido miembro del Cabildo Catedralicio, aunque no nacido en Murcia este Prebendado hizo por mandato e iniciativa del Obispo Rojas y Contreras la recopilación de interesantes documentos para la Historia del Obispado, que se publicaron en 1756 con el título de «Bulas y diferentes Instrumentos y otros documentos pertenecientes a la Dignidad Episcopal y Santa Iglesia de Cartagena y todo su Obispado. De orden del Ilustrísimo señor Don Diego de Roxas y Contreras, Obispo de Cartagena, Caballero de Calatrava etc etc M. por Gabriel Ramirez C. de Atocha, frente a la Trinidad Calzada».

⁹ 23 de Octubre de dicho año (ante Juan Mateo Atienza. Archivo Histórico Murcia).

¹⁰ 28 de Noviembre de 1809. ante José de las Peñas y Vigo (Archivo Histórico Murcia).